



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 13

-----**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGESIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.**-----

-----**PRESIDENCIA DE LA DIP. GRISELDA CARRILLO REYES**-----

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, siendo las **once** horas con **veintidós** minutos del día **diecisiete de marzo del año dos mil once**, con las Inasistencias Justificadas de los Diputados **ROSA MARÍA MUELA MORALES y MOISÉS GERARDO BALDERAS CASTILLO**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta Número 12, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 9 de marzo del presente: **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. Decreto mediante el cual se reforman los Artículos Primero y Segundo y se deroga el Artículo Tercero del Decreto LX-1576, de fecha 26 de noviembre del 2010, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 151, del 20 de diciembre del mismo año. **Séptimo**, Dictámenes. 1. Proyecto de Decreto mediante el cual se otorga la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2011. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión.-----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **GRISELDA CARRILLO REYES**, declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.**-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Solicita enseguida al Diputado Secretario **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 9 de marzo del año 2011, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LXI-3, de fecha 12 de enero del actual. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta **GRISELDA CARRILLO REYES**, somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 12**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario **LEONEL CANTÚ ROBLES**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta **GRISELDA CARRILLO REYES**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Gómez Farías, Oficio fechado el 14 de febrero del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Ayuntamiento de Tampico, Oficio número SDC/028/2011, fechado el 23 de febrero del presente año, remitiendo el informe de Deuda Pública correspondiente al mes de enero del año en curso.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jiménez, Oficio fechado el 23 de febrero del actual, remitiendo las Cuentas Públicas correspondientes al primer y segundo semestres de 2010.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 50, fechada el 18 de febrero del año en curso, comunicando la apertura de la décima cuarta sesión extraordinaria correspondiente al segundo receso del segundo período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio legal, así como la elección de la Mesa Directiva, quedando como Presidente el Diputado Alfredo Bejos Nicolás” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

-----“Del Ayuntamiento de Jaumave, Oficio fechado el 14 de marzo del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2010.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Miguel Alemán, Oficio número 1750/10, fechado el 4 de marzo del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto semestre del año próximo pasado.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Burgos, Oficio recibido el 9 de marzo del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2010.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Ocampo, copia de Oficio número 157/TES, fechado el 8 de marzo del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Legislatura de Guanajuato, Oficio número 100, fechado el 3 de marzo del presente año, remitiendo copia de Acuerdo en el que se comunica al Congreso de la Unión por conducto de la Cámara de Diputados, diversas modificaciones a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito; así como a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

-----“De la Legislatura del Estado de México, remitiendo sendos Oficios números SAP/275/2010, SAP/342/2010, SAP/345/2010, SAP/360/2010, SAP/365/2010, SAP/370/2010 y SAP/369/2010, recibidos el 9 de marzo del año en curso, comunicando diversas actividades legislativas mediante las cuales se clausuro el tercer período extraordinario de sesiones, se eligió como Vicepresidentes a los Diputados Arturo Piña García y Armando Reynoso Carrillo para el tercer mes del cuarto período ordinario, respectivamente, así como al Diputado Fernando Fernández García que fungió durante el cuarto mes del cuarto período ordinario; se instaló la Diputación Permanente que funge durante el cuarto período de receso, quedando como Presidente el Diputado Daniel Parra Ángeles; así también la instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el cuarto período de receso y la clausura del mismo.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

-----“De los CC. Teresa Valles y Lucio Luna Quezada del Ayuntamiento de Reynosa, escrito recibido el 9 de marzo del actual, mediante el cual hacen diversas manifestaciones con relación al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, así como del Presidente Municipal de dicha entidad.”--

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

-----“Del Ayuntamiento de Nuevo Morelos, Oficio fechado el 28 de febrero del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2010.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Ayuntamiento de Xicoténcatl, Oficios fechados el 14 de marzo del año en curso, remitiendo las Cuentas Públicas correspondientes al segundo y tercer trimestre del año próximo pasado.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 691, fechado el 1 de marzo del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2010, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Electoral de Tamaulipas.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 692, fechado el 2 de marzo del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado, del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Altamira.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 690, fechado el 24 de febrero del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2010, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ocampo” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de San Nicolás, Oficio fechado el 11 de marzo del actual, remitiendo el Acta de entrega-recepción correspondiente al período 2008-2010.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y que con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, inciso D) y segundo párrafo del artículo 23 de la Ley para la Entrega Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 688, fechado el 24 de febrero del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado, del Organismo Público Descentralizado denominado Parque Cultura Reynosa.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Rector de la Universidad Tecnológica de Matamoros, copia de Oficio número 060/RECTORIA/2011, fechado el 7 de marzo del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2010.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Legislatura de Morelos, Oficio número 184/SGC/SSLP/DPL/P.O./11, fechado el 15 de febrero del actual, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual exhortan a los Congresos locales, a realizar modificaciones que se consideren pertinentes a la Ley General de Educación para que se cancele la posibilidad a los particulares, en establecer planteles de educación que oferten servicios de enseñanza a niños y jóvenes mexicanos, que no tengan autorización y reconocimiento de validez oficial.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

-----“De la Legislatura de Guerrero, remitiendo sendos Oficios números LIX/3ER/OM/DPL/0248/2011 y LIX/3ER/OM/DPL/0249/2011, fechados el 18 de febrero del presente año, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal, así como la apertura del primer periodo de receso del tercer año constitucional, quedando instalada la Diputación Permanente que funge del 16 de febrero al 31 de marzo del año en curso, eligiéndose como Presidenta a la Diputada Irma Lilia Garzón Bernal.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

-----“De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 51, fechada el 25 de febrero del año en curso, comunicando la apertura de la décima quinta sesión extraordinaria correspondiente al receso del segundo período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidenta la Diputada María Alejandra Villalpando Rentería.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Legislatura de Colima, Oficio número 1841/011, fechado el 15 de febrero del actual, remitiendo copia de Iniciativa, en el cual realizan diversas modificaciones al Código de Comercio y a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

-----“Del Titular de la Unidad de enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, remitiendo sendos Oficios números SEL/UEL/311/620/11 y SEL/UEL/311/621/11, fechados el 1 de marzo del presente año, dirigidos al Coordinador General de Política Sectorial de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y al Coordinador de Asesores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, remitiendo copia del Acuerdo aprobado por esta LXI Legislatura relativo al otorgamiento de beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas afectadas por los fenómenos meteorológicos, para los fines correspondientes.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se agradezca la información y se integran los oficios al expediente del Punto de Acuerdo LXI-14, mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Federación, intervenga a fin de que a Tamaulipas se otorguen beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas afectadas por los recientes fenómenos meteorológicos.-----

-----“Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Oficios números DTF-0204/11 y DTF-0205/11, fechados el 14 de marzo del año en curso, remitiendo el estado de Deuda Pública correspondientes a los meses de enero y febrero del presente año, respectivamente.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Ayuntamiento de Gómez Farías, Oficio fechado el 10 de marzo del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre del año próximo pasado.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización -----

-----“Del Ayuntamiento de Xicoténcatl, Oficio fechado el 15 de marzo del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2010.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización -----

-----“Del Ayuntamiento de Valle Hermoso, Oficio fechado el 14 de marzo del año en curso, remitiendo el Acta de entrega-recepción correspondiente al período 2008-2010.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y que con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, inciso D) y segundo párrafo del artículo 23 de la Ley para la Entrega Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes. -----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

-----Enseguida el Diputado **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

***designan representantes propietarios y suplentes ante los
Consejos para el Desarrollo Rural Sustentable. -----***

-----Enseguida, la Diputada Presidenta, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la Iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión participando en primer término el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, quien señala lo siguiente:-----

----- “Con su permiso Diputada Presidenta, con el permiso de la Mesa Directiva, nada más para hablar un poquito de congruencia, en la Sesión pasada hablábamos de que era necesario que se integraran todas las representaciones políticas a la Junta de Coordinación de este Congreso, los tuvimos cabildeando con los integrantes de esta Junta, decían que si que no había problema que se hicieran, hablábamos con la gente del Revolucionario Institucional dijo que no había problema, había que hacer una reforma a la Constitución que se podía presentar con dispensa de trámite en esta misma Sesión y elaborar, hablamos con la gente de Nueva Alianza, del Verde, no había dificultad, Acción Nacional decía que no, que había que ser congruentes, que teníamos que mandar todo a Comisiones y que por respeto a lo que ahora sí que el propio pez por su propia boca muere, por lo que yo vengo aquí a decir pues que me tenía que esperar hasta que se presentara, pero ahora veo que cuando se arreglan y llegan a un acuerdo y tienen un espacio en una situación ahí si no hay problema, hágase la democracia en los bueyes de mi compadre nada más, entonces consideramos que no es congruente ni es correcto eso, esta situación, además yo no sé si los compañeros Diputados saben y los miembros de la Junta de Coordinación Política de este Congreso saben, que los Centros estos de Desarrollo Rural se rigen por un programa, si de reuniones que tienen que tener con cierta frecuencia, normalmente todos los centros tienen en las mismas fechas las reuniones, aquí se quedaron los mismos Diputados de propietario y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

suplente, en una han traído propietario y en la otra ha sido suplente y en la otra yo voy de suplente y tu de propietario, tienen bastante todavía para alcanzar, o sea, denle chamba a todos, yo estoy de acuerdo que se la distribuyan entre ustedes no hay problema, pero compártanse, no se trata de quedarnos solos con la chambita nada más, entonces yo creo que no hay congruencia, nada más por congruencia de otros seguimos estando en contra y seguimos insistiendo en que mientras que en la Junta de Coordinación Política no estén representados todos los integrantes de todas las fuerzas políticas que están presentes en este Congreso, no hay consenso, no puede haber concenso en donde se excluyen, no puede haber consenso donde se ignoran eso no puede hablar bien de este Congreso, por lo tanto, el voto del Partido del Trabajo a esta iniciativa por principios es en contra.” -----

----- Enseguida el Diputado **SERGIO CARLOS GUAJARDO MALDONADO**, señala lo siguiente: -----

----- “Con su permiso compañera Presidenta, en principio habrá que entender que estos Consejos de Desarrollo Rural emanan de la Ley de Desarrollo Sustentable Federal, aprobada en el año del 2001 y que estos Consejos se integran con compañeros miembros de organizaciones, con compañeros representantes de cada uno de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sustentable que integran los distritos miembros de la Sociedad Civil, en términos del sector productivo, compañeros del sector académico, amigos funcionarios de los diferentes niveles de Gobierno que tiene que ver con cada una de las regiones que están enmarcadas estos Consejos de Desarrollo Rural, para los efectos de estas reuniones mensuales de los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable, se privilegió en esta propuesta que la compañera Presidenta y los compañeros Secretarios miembros de la Mesa Directiva dieron lectura, en principio quienes somos miembros de la Comisión de Desarrollo Rural Sustentable, se privilegió la presencia por parte del Congreso en estos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Consejos de las 4 fuerzas políticas representadas en la Comisión de Desarrollo Rural, y si privilegió sobre todo el conocimiento regional que cada uno de los que habremos de participar en representación del Congreso en estos Consejos, tenemos de la zona en la que nos desarrollamos, como habrán visto, no se pensó en que el compañero Aurelio Uvalle oriundo de Laredo, miembro de la Comisión de Desarrollo Rural, fue representante del Congreso en el Distrito de González, tampoco se pensó ni por asomo que la compañera Beatriz Collado Coordinadora de la Fracción Panista de la Junta de Coordinación Política, oriunda de Altamira fuera la representante del Congreso en el Distrito de Díaz Ordaz, con esto se deja claramente el propósito de esa representación del Congreso en los Consejos, con un claro perfil pluripartidista, con un claro perfil de conocimiento regional y sobre todo privilegiando también la medida del número de compañeros que integramos la Comisión y del número de Distritos y de Consejos de Desarrollo Rural que son 9 en el Estado, poder tener esa participación en todos y cada uno de estos Distritos, por eso compañeros, les pido muy respetuosamente como integrante de la Comisión de Desarrollo Rural Sustentable, su voto a favor de esta iniciativa, que se les pide también la dispensa del trámite a Comisiones, puesto que esta situación precisamente es la Comisión la encargada de ver que este Congreso tenga su representación en los Consejos y también por medio de la Comisión darle seguimiento a todas y cada una de las Sesiones de los Consejos de Desarrollo Rural, por medio de los representantes que estamos solicitando se apruebe para efecto de que representen al Congreso del Estado en estos Consejos de Desarrollo Rural Sustentable.” -----

----- A continuación el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, señala lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Con su permiso, con todo respeto Diputado Guajardo, el que uno nazca en una región no es por ósmosis como se tiene conocimiento de la región, yo lo felicito a usted porque bajo su planteamiento, usted tiene conocimiento perfectamente de la situación de él Mante, perfectamente conocimiento de la situación de Jaumave, perfectamente conocimiento no se en que otra y lo que yo considero es que nosotros también podemos tener capacidad para hacer, no creo que sea así, a la mejor habría que ver la profesión de cada uno, también el interés, yo no dudo en ningún momento que las personas que fueron nombradas conozcan la problemática y puedan enfrentarla y dar propuestas, pero tampoco creo y tampoco dudo que los que no fuimos nombrados es porque no tengamos la capacidad ni conozcamos la situación del Estado, con todo respeto se lo digo que podemos entrar a discutirlo, no creo que sea por falta de capacidad de los que no estamos incluidos o de los que no fueron incluidos, y claro que sabemos que para eso están ahí las representaciones en esos Consejos de Desarrollo, pero no es el caso, lo que nosotros estamos discutiendo, lo que nosotros no estamos de acuerdo es que en este Congreso donde se tienen que tomar acuerdos en una Junta de Coordinación Política, en la que representa el interés de todos y el pensar de todos, e impulsara consensos, insisto no puede haber consensos cuando se excluyen a integrantes de este Congreso para tomar esos acuerdos, eso es lo que no estamos nosotros de acuerdo, yo estoy seguro de que todos los que están aquí podrán cumplir, lo que nosotros no estamos de acuerdo es con la forma y no estamos de acuerdo que únicamente los que hayan nacido o estén ahí, puede ser que tengan actividades completamente diferentes, es más que en su vida les haya interesado la cuestión agropecuaria, algunos compañeros que estén ahí y recordemos que la función de los Diputados son los Diputados para todo el Estado de Tamaulipas, así sea de mayoría, por un Distrito, al momento de que tomamos protesta como



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Diputados somos Diputados para Tamaulipas y nuestra obligación es con todos los Tamaulipecos.”-----

----- Acto continuó el Diputado **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO**, expresa lo siguiente: -----

----- “Con su permiso de la Mesa Directiva, bueno acaba de hacerlo el compañero Guajardo por alusión de una vez lo mencionó, menciona él, esta Comisión Pluripartidista, Diputado Pluripartidista no tengo representado todos los partidos en esta Comisión, yo no sé cuál es el temor de incluir al PT y al PRD en las Comisiones, cual es el temor, dicen que porque ellos son oriundos, les quiero decir que yo soy del campo compañeros, soy hombre del campo, la maestra Lupita sabe que somos gente del campo que trabajamos ahí, por conocimiento, bueno conocimiento, yo les puedo mostrar callos, porque pues ahí a veces tenemos que entrar a talacha, no hemos tenido el privilegio de que a nosotros se nos den los programas por la cuestión de partido obviamente, pero conocemos el campo y tenemos que hacerle referéndum al Diputado Guajardo que ahorita aquí los tendremos próximamente, me gustaría que subiera a la tribuna, lo invito, no es pluripartidista cuando se excluyen a 2 partidos y tienen de mucho, había mucho espacio para incluir tanto al PT como al PRD para poder mencionar que es pluripartidista, por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra, me uno a lo que ya mencionaba el compañero Cenicerros y le agradezco la amabilidad.”-----

----- Acto seguido el Diputado **SERGIO CARLOS GUAJARDO MALDONADO**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “Con su permiso miembros de la Mesa Directiva, respeto los comentarios de los compañeros, pero si quisiera abundar un poco a lo que se refiere el tema, en principio y es un Consejo Agropecuario, no es un Consejo que tenga que ver con la agricultura y la región de las zonas, es un Consejo de Desarrollo Rural, que tiene que ver con educación, con



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

salud, con la parte agrícola, la parte ganadera, la parte industrial, la parte de caminos, en fin todo lo que tiene que ver con el Desarrollo Rural de las Regiones, en segunda, si bien es cierto la oriundez no nos da el conocimiento, lo que sí es cierto es que las áreas donde nos desarrollamos, eso es lo que precisamente nos da la oportunidad de conocer las regiones, como ejemplo, un servidor nació en Matamoros, nada más que en Matamoros nací y me salí del Municipio, por eso no aspiro a ser representante en el Distrito de la frontera, por eso ahí está José Luis Hernández que él es Diputado local de esa región precisamente, que se desenvuelve en el Municipio de Valle Hermoso y que este forma parte de ese Distrito, por eso la compañera Beatriz Collado es la representante en González, ella fue Diputada Federal por la Zona del Sur del Estado y le tocó recorrer los Municipios que integran esa zona, por eso compañeros lamentablemente no forman Distritos, no hay 36 Distritos de Desarrollo Rural, quizás eso fuera lo ideal para que todos y cada uno de los integrantes pudiéramos participar de estas sesiones del Consejo Distrital.” -----

-----No habiendo más participaciones en este tenor se pone a votación la Iniciativa de merito, resultando **aprobada por 32 votos a favor y 2 votos en contra**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

-----Al efecto, la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, da cuenta de la **Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos primero y segundo, y se deroga el artículo tercero del Decreto LX-1576 de fecha 26 de noviembre de 2010, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 151 del 20 de diciembre de ese mismo año.**-----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión participando en primer



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

término el Diputado **MANGLIO MURILLO SANCHEZ**, quien señala lo siguiente. -----

-----“Con su venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros, nada más una pregunta, en el artículo primero donde dice se otorga pensión vitalicia por fallecimiento del servidor público José Rafael Méndez Mendoza a favor de su esposa la Ciudadana San Juana Montalvo Tapia y los menores hijos de este Jonathan Rafael Montalvo, Jessica Irasema y Sheila Jazmín Méndez Mariscal, por el monto de 8,000 pesos mensuales, con los incrementos que en el futuro se otorgan a los Jefes de Grupo de la Policía Ministerial o su equivalente, así como las demás prestaciones a las que tenía derecho, la cual se entregará el 50% a su esposa y el 50% en forma proporcional a cada uno de sus hijos, la pregunta que hago aquí nada más al Presidente de la Comisión si pudiera aclarárnoslo, es el criterio que se utilizó para ver los porcentajes, porque como se ve se está repartiendo el 50% entre 3 personas y el 50% entre 1 persona.” -----

-----Enseguida la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, señala lo siguiente: -----

-----“Gracias señora Presidenta, bueno en respuesta a la inquietud del Diputado Manglio Murillo Sánchez, quiero comentar lo siguiente y agradezco su puntualización para que quede asentado en el acta, la legislación en materia civil menciona, o sea no es algo que hayamos nosotros en la Comisión decidido arbitrariamente, si no que estando ahí menciona que a su cónyuge supérstite le queda el 50% y el resto del 50% es para los hijos, entonces esto es de manera jurídica, así lo menciona la ley, gracias si hay alguna otra duda estamos a sus órdenes.”

-----No habiendo más participaciones la Diputada Presidenta, somete a votación la iniciativa de merito, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----A continuación, el Diputado **REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 174 Bis al Código Penal para el Estado de Tamaulipas y se reforma la fracción I del artículo 119 de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Antes de pasar al trámite de la Iniciativa en mención el Diputado **REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO**, señala lo siguiente:-----

-----“Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, antes de dar a conocer la iniciativa de decreto mediante el cual se adiciona el artículo 174 bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas y se reforma la fracción I del artículo 119 de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas, promovida por los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Nueva Alianza, es menester señalar que esta acción legislativa responde a la necesidad de regularizar la prestación del servicio público de pasajeros, individual o colectivo en Tamaulipas, dando la oportunidad de que aquellas personas que aún no cuentan con un permiso oficial para brindar dicho servicio, acudan a la instancia gubernamental competente para regularizar su situación, estimamos que a través de las reformas que se proponen, habrá de fortalecerse la operación legal del servicio público de transporte de pasajeros en Tamaulipas, mediante una competencia leal y equitativa, dentro de un marco de control y disciplina que busca la eficaz prestación de este servicio en nuestra entidad federativa, por otra parte, estamos seguros que mediante estas adecuaciones a la legislación penal y de transporte, habrán de generarse condiciones de seguridad para los usuarios del transporte público de pasajeros, individual o colectivo, es así que los integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Nueva Alianza, respondemos al compromiso de generar normas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que más allá de imponer una pena, persiguen el propósito fundamental de todos aquellos que formamos parte de un Gobierno, una mejor sociedad, bajo estas premisas me voy a permitir darle lectura a la iniciativa de referencia.”-----

-----Con respecto a la iniciativa de referencia, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Justicia** y de **Comunicaciones y Transporte**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación, la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo respecto de la actual situación financiera del municipio de Tampico así como de las acciones legales ejercidas para la regularización de dicha situación.***-----

-----Por así solicitarlo la Diputada **COLLADO LARA**, se inserta textualmente la Iniciativa de referencia.-----

-----“Los suscritos *Beatriz Collado Lara, Leonel Cantú Robles, María Teresa Corral Garza, Manglio Murillo Sánchez y José Ramón Gómez Leal, Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45 y 75 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 3, 93 apartado c), inciso 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, sometemos a la consideración de esta soberanía, Punto de Acuerdo respecto a la actual situación financiera del Municipio de Tampico, así como de las acciones legales ejercidas para la regularización de dicha situación, al tenor de los siguientes antecedentes.*

1. El Municipio de Tampico ha expresado públicamente que tiene una carencia considerable de fondos, situación que inclusive ha sido denunciada por el actual Ayuntamiento y de la que todos somos conocedores. 2. El actual Ayuntamiento ha presentado denuncia/querrela



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

para deslindar responsabilidades en torno a fondos federales que le han sido negados y que impiden el correcto y formal funcionamiento del Municipio, ya que existen 12 cuentas bancarias, cuya situación hoy es indeterminada y de cuyos fondos no tenemos la certeza de su destino. 3. El nuevo Ayuntamiento ha hecho del conocimiento tanto del Ministerio Público Federal, así como de esta H. Legislatura de las presuntas irregularidades en las que incurrió la administración saliente, irregularidades en las que pues hay que aclararse, situación que merece toda la atención y detalle por parte de nosotros los legisladores de este Congreso. 4. Entendemos, según nos fue informado que entre otras irregularidades y legalmente se han retenido cantidades provenientes de fondos federales, que las mismas no han sido entregadas a sus destinatarios y que existe incertidumbre en torno a las razones por las que dichos recursos no han sido entregados. 5. Asimismo, por petición expresa de la nueva administración municipal se solicitó formalmente a este H. Legislatura la reapertura de la Cuenta Pública aprobada de la administración 2008-2010 del Ayuntamiento de Tampico Tamaulipas. 6. Igualmente este Congreso no es ajeno al hecho de que en nuestro Estado la revisión de cuentas públicas se hace mediante la Auditoría Superior del Estado, vigilada de cerca por el Congreso mediante la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado. 7. Del análisis detallado de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, no se desprende que exista prohibición alguna para que después de aprobada una cuenta pública no se puede efectuar una segunda revisión a la misma, lo que es más, el artículo 6 del ordenamiento antes invocado, establece que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado puede dictar las medidas que estimen necesarias para que la Auditoría cumpla con las funciones que le corresponden como lo puede ser la reapertura a una cuenta previamente aprobada. 9 Los ciudadanos Tamaulipecos merecemos una explicación especialmente en el Municipio



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de Tampico, en torno a donde y en que se gasta el dinero que les es destinado, ya que estos recursos provienen del pueblo de las aportaciones de nuestros impuestos y los funcionarios Municipales al tomar protesta, tienen la obligación de administrar de manera eficiente y responsable los recursos que les fueron designados; no podemos voltear la mirada e ignorar el reclamo de transparencia y legalidad de los tamaulipecos, este Congreso debe de ser el primer filtro y controlador del uso correcto y adecuado de los recursos públicos, por lo anteriormente expuesto tenemos a bien someter a la consideración de este H. Congreso para su discusión y aprobación en su caso la presente propuesta, así como el siguiente proyecto de punto de acuerdo, artículo primero. Se exhorta al Ministerio Público Federal a informar de inmediato y constantemente a esta Soberanía del avance de la investigación en torno al paradero, destino y situación actual de los fondos faltantes en el Municipio de Tampico, especialmente de las 12 cuentas en donde se reclama el faltante de fondos, artículo segundo. Con fundamento en la fracción VI del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y por ser una facultad del Congreso, revisar cuentas públicas de los poderes del Estado y los Ayuntamientos a través de la Auditoría Superior del Estado, se solicita se vote de forma inmediata en este Congreso para que se requiera a la Auditoría Superior del Estado, se reabra y revise exhaustivamente la totalidad de la cuenta 2008-2010, revisada al Municipio de Tampico, en todos y cada uno de los días en los que duró la gestión pasada haciendo especial énfasis en la disposición de recursos, saldos de cuentas bancarias, pago de deudas y manejo de fondos de cualquier naturaleza, transitorios, artículo primero. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado para conocimiento público. Artículo segundo. El punto aquí acordado tendrá vigencia y duración hasta que de forma exhaustiva y conclusiva se aclare tanto por el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Ministerio Público Federal, así como por la Auditoría Superior del Estado, la reapertura de la cuenta pública de la situación del Municipio de Tampico, Tamaulipas. Es cuanto señora Presidenta y bueno pues como se menciona aquí, pedimos sea aprobada por la urgencia del caso en este momento. Bueno parece que hay duda, solicito que se dispense el turno a Comisión y solicito que como Diputados que tenemos un interés de que se transparenten las cuentas y que se aclare, pues se dispense el turno a Comisión y lo votemos, gracias.”-----

-----A continuación el Diputado **ANTONIO MARTÍNEZ TORRES**, expresa lo siguiente:-----

-----“Con su permiso compañera Presidenta, compañeros Diputados, creo que el tema nos da para asumir una responsabilidad, con el conocimiento, con la madurez que amerite el caso pero además dentro del marco que establece la ley, no podemos realizar un exhorto al Ministerio Público como cuerpo colegiado, en tanto no exista un dictamen de la Auditoría del Estado que tiene la obligación al encontrar alguna irregularidad de dar vista al Ministerio Público en primer término, en segundo, hay cuerpos colegiados que si en su punto de iniciativas el reglamento marca que puede haber iniciativas, dictámenes incluso a discusión, agregarse voluntades a la propuesta de la iniciativa e incluso sumarse a grupos parlamentarios, pero estamos en el punto de iniciativas, y luego la tercer propuesta que es el trámite de desechar el turno a Comisiones, pues es todavía brincarnos a otro procedimiento adicional, quede claro que no estamos en contra de que se revisen todas las cuentas que haya que revisarse, hagámoslo como lo marca la ley, no puede existir un exhorto al Ministerio Público en tanto no exista un dictamen técnico del cuerpo que tiene la facultad legal de dar vista al Ministerio Público, conozcamos la ley y entonces establezcamos los procedimientos para revisar, una vez que se den los dictámenes que por cierto el hecho de que se apruebe una cuenta pública, no quiere decir



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que prescriba la responsabilidad penal de quien hizo administrativamente los hechos o cometió alguna irregularidad, de manera que vayamos con los procedimientos que nos marca la ley, yo pido que se deseche de plano la propuesta que aquí se ha hecho, muchas gracias.” -----

-----Enseguida, la Diputada Presidenta, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la Iniciativa a comisiones por así solicitarlo la Diputada **COLLADO LARA**, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión participando en primer término el Diputado **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, quien señala lo siguiente:---

-----“Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Diputados, primeramente para comentar sobre el tema, reiterar aquí ante ustedes que este punto yo lo voto en contra, precisamente este punto de acuerdo, quiero también decir que nosotros hemos estado muy atentos a este asunto que ha sido del dominio público y lo he reiterado en ocasiones en varias de ellas, que hay una ley de fiscalización, que haya de tiempos, de procedimientos mismos que hay que respetar, me sorprende la participación de la Diputada Betty Collado en virtud de que recientemente tratamos el tema en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, ahí cada uno tuvo las expresiones y el tiempo para ser planteamientos, yo siento que en este momento esto no da lugar y en todo caso puse y lo he dicho también a todos los señores de los medios de comunicación, que tenemos el compromiso con la sociedad de ver la transparencia y la rendición de cuentas, en el caso que nos ocupa, igualmente lo vamos atender ya en su momento, la propia Auditoría Superior será la encargada de deslindar responsabilidad si así fuese, por lo que yo quisiera pedirle a todos ustedes y particularmente a la Diputada, pues que fuéramos un poco más responsables al respecto, yo creo que esta intervención no tiene ningún soporte, no tiene caso y al contrario yo creo que es un ardid de protagonismo para ganar una nota en los periódicos, creo que no debe de ser así.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto continuó la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, señala lo siguiente: -----

-----“Gracias señora Presidenta, compañeros y compañeras Diputadas que nos acompañan el día de hoy, me extraña el porqué este punto de acuerdo genera todo este movimiento en el Congreso, tal pareciera que es un tema inmencionable, un tema que es tabú, no se debe de tocar cuando los 36 Diputados que estamos aquí representados cuando tomamos protesta juramos cumplir y hacer cumplir las leyes y es un reclamo de la sociedad que todos los días escuchamos de que se transparenten las cuentas públicas, su servidora recibió un escrito en copia dirigido a la Diputada Presidenta de la Junta de Coordinación, el día 25 de febrero, este escrito es del Ayuntamiento de Tampico me lo pone a copia como Presidenta de la Comisión de Patrimonio donde se anexa una denuncia al Ministerio Público sobre esas 12 cuentas que existen que se abrieron en la anterior administración para recursos de origen federal, esta querrela que aquí la tengo la copia que me hicieron llegar, efectivamente se presentó al Ministerio Público, posiblemente falta ratificar, pero ya no le corresponde a su servidora ni a este poder, sino al propio Ayuntamiento y simplemente estamos pidiendo en este punto de acuerdo que se le de seguimiento, que nos informe una vez que salga el dictamen, todos los que estamos aquí presentes y agradezco la intervención del Diputado Gustavo Torres, Presidente de la Comisión de Vigilancia, efectivamente el día 15 recibimos al Auditor, estuvimos cuestionándolo sobre el tema de Tampico, no tuvimos la información basta y suficiente porque comentó que no la traía el hizo informe de entrega-recepción de los Ayuntamientos, mencionó de observaciones que me indica el Ayuntamiento entrante de Tampico, donde se menciona inclusive todo lo que mencionamos nosotros aquí, entonces yo simplemente, la fracción estamos pidiendo que se reabran las cuentas que ya fueron aprobadas por esta soberanía, esto simplemente si no hay



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

nada oculto, si todo está bien pues bueno va a quedar muy validado y si no pues hay que darle trámite, porque no podemos quedarnos como si no ha pasado absolutamente nada, si queda pendiente un trimestre, dos trimestres de presentar, pero ya en la mayor parte estamos hablando del 2008-2010, entonces si aquí no se aprueba que no se turna a Comisión, pues que se turne a Comisión que se le dé el trámite pertinente, estamos de acuerdo que una vez que el Ministerio Público tenga su dictamen, el Ministerio Público real nos de conocimiento, por eso se menciona aquí que nos vaya dando informes conforme lo vaya pidiendo, eso es todo lo que estamos pidiendo, y yo les hago un exhorto muy respetuosamente compañeros y compañeras legisladores a que pues no cerremos los ojos y no nos volteemos a un tema que toda la ciudadanía nos está reclamando, gracias por su atención.” -----

-----Acto seguido el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, señala lo siguiente:-----

-----“Con su permiso Diputada Presidenta, nada más para comentar con ustedes, que hay un proceso de turno a Comisiones, que no por ganar la nota, no por tratar de ser el punto principal nos pasemos este proceso, porque en el pecado vamos a llevar la penitencia, que costumbre, en la legislatura pasada que las iniciativas de la oposición eran presentadas y como la ley dice que se puede pedir dispensa a trámite, se paraba un Diputado contrario y decía solicito dispensa de trámite y palo, lo que va a suceder con lo que va a pasar ahorita a esa iniciativa le van a decir que si hay dispensa a trámite y pas se vota en contra y ya se quedó, ya ni se discutió ni nada, no propiciemos nosotros mismos que este tipo de acciones se vuelvan costumbre, porque nos van a decir pues si usted mismo pidió y ahí está y así no lo van a llevar y ni siquiera a Comisiones van a ir las iniciativas, hay que respetar, no tratemos pues de ganar espacio nada más por ganar espacios, lo que se trate de solucionar la problemática, las preguntas que están solicitando



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

en la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario de Acción Nacional fueron hechas puntualmente al Auditor Superior y fue compromiso del Auditor Superior traer respuesta a esas preguntas el día 30 de marzo, va a tener que traer la respuesta, si el señor no trae la respuesta a la Comisión, el señor no está cumpliendo, se le tiene que hacer un extrañamiento y una sanción por no cumplir con su obligación, yo reitero, vamos respetando los procedimientos que tenemos aquí para que no se nos vaya a voltear el chirrión por el palito, después no va haber quien nos pueda ayudar, por lo tanto yo reitero, yo voté en contra de la dispensa de trámite y no estoy de acuerdo que se de ese tipo de situaciones.” -----

-----Acto continuó la Diputada **ROSA MARÍA ALVARADO MONROY**, expresa lo siguiente:-----

-----“Gracias Diputada Presidenta, yo quiero retomar el punto de todos los compañeros, precisamente en el sentido de que como representantes populares tenemos una gran responsabilidad, no podemos caer en el juego del manejo mediático, ni político, ni de ningún otra especie y si alguien tiene que ser muy respetuosos de la norma somos precisamente nosotros, porque aquí es la matriz de la normatividad, entonces me parece incongruente retomando las palabras del Diputado Ceniceros, que si existe un órgano competente donde se están analizando las presuntas, porque tampoco somos juzgadores, las presuntas omisiones si ya escuchamos al auditor, si esto que se está cuestionando ya se le cuestionó, ya se fijó una fecha, entonces vamos a ser respetuosos de la norma, independientemente de que creo que no está ajustada a la normatividad que nos rige esta iniciativa de punto de acuerdo, pero en fondo es la responsabilidad que como Diputados tenemos, si no estaríamos jugando en los dimes y diretes de la prensa, se habla de esto, se hablan de 2000 omisiones, fue lo que nos dijo el auditor o más de 2000 omisiones en el caso que nos ocupa, pero yo los invito a que seamos muy responsables de nuestra actividad aquí, porque entonces



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

caeríamos en la responsabilidad que hemos visto en el manejo de medios, porque el medio dice, dicen, dicen, dicen, yo agradezco mucho no siendo miembro de la Comisión que me hayan permitido participar, yo estuve presente y tuve la oportunidad de hacerle preguntas muy concretas al Auditor y hacer esos señalamientos que aquí los compañeros hacen, porque es una inquietud generalizada, no es una inquietud de un partido, es una inquietud y una responsabilidad que como Diputados tenemos, yo los invito a que seamos congruentes con esa gran responsabilidad que el pueblo nos dio y que nos erijamos como jueces, vamos a dejar que el órgano competente nos diga si efectivamente esas 2000 y tantas irregularidades son ciertas o no y después nosotros vamos hacer lo que nos corresponde, por lo que yo propongo que sea desechada.”-----

-----Enseguida la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, señala lo siguiente: -----

-----“Gracias compañera Presidenta, bueno pues para alusiones personales, aquí se menciona que por protagonismo y una serie de cuestiones, quiero mencionar que yo no me explico porque genera esto tanto revuelo y tanto así como que no se toque el tema o que este tema, bien todos sabemos que el día martes estuvo aquí el auditor en la entrega recepción que bueno la compañera que me antecedió ya mencionó cuantas observaciones hubo para Tampico, más de 2300 observaciones en las cuentas de Tampico y bueno esto genera que haya una inquietud y yo simplemente quiero recordar lo que estoy pidiendo en el artículo segundo del punto de acuerdo dice, con fundamento en la fracción VI del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y por ser una facultad del Congreso revisar Cuentas Públicas de los poderes del Estado y los Ayuntamientos a través de la Auditoría Superior del Estado, se solicita se vote en este Congreso para que se requiera a la Auditoría Superior del Estado, se reabra y revise



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

exhaustivamente la totalidad de la cuenta 2008-2010, revisada al Municipio de Tampico en todos y cada uno de sus días y en lo que duró la gestión pasada, haciendo especial énfasis en la disposición de recursos, saldos de cuentas bancarias, pago de deudas y manejo de fondos, si no se vota aquí para inmediata aprobación, bueno pues que se turne a Comisiones, esa es mi propuesta compañera, que se turne a Comisiones y definitivamente verdad, no veo por qué no se pueda volver a revisar una cuenta que es un reclamo de todos los ciudadanos y lo está solicitando el Ayuntamiento de Tampico como sugiriendo que se pudiera hacer, muchas gracias compañera, es todo.”-----

-----Acto seguido la Diputada Presidenta **GRISELDA CARRILLO REYES**, señala lo siguiente:-----

-----“Si Diputada, ya esta dispensada el turno a Comisiones como usted lo solicito anteriormente”-----

-----Acto continúo el Diputado **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, expresa lo siguiente:-----

-----“Con su permiso Diputada Presidenta, Diputadas y Diputados, yo creo que este asunto está vetado en novedad y tiempo por la paciencia que nos han permitido tener, insisto es un tema que para mí está vetado y suplicaría con mucho respeto a la Presidenta pudiésemos pasar a la votación, es cuánto.”-----

-----No habiendo más participaciones en este tenor se pone a votación la Iniciativa de merito, resultando **rechazada por 6 votos a favor, 27 en contra y 1 abstención**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.----

-----No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**.-----

-----En primer término, la Diputada **AMELIA ALEJANDRINA VITALES RODRÍGUEZ**, para que dé cuenta del dictamen ***proyecto de Decreto mediante el cual se otorga la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” del Congreso del Estado de Tamaulipas del año 2011.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----A continuación la Diputada Presidenta concede el uso de la palabra a los Diputados, para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **HÉCTOR MARTÍN CANALES GONZÁLEZ**, señala lo siguiente: -----

-----“Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados con su permiso Diputada Presidenta mi intervención en esta Tribuna es para informar que los Diputados que integramos las Comisiones Ordinarias de Administración y Especial de la Juventud, en un ambiente de armonía, colaboración y respeto a la diversidad y pluralidad de ideas hemos llevado a cabo reuniones de trabajo donde se ha logrado consensar ideas, pensamientos y traducciones en uno solo a efecto de plasmarlos en los documentos que habrán de servir de base para el ejercicio de nuestra función legislativa y contribuir a que este Honorable Congreso cumpla con sus obligaciones y contribuciones legales en beneficio de los intereses de los tamaulipecos, quedando debidamente aprobado los programas de trabajo de cada una de las Comisiones, en este sentido quienes integramos la Comisión de Administración hemos considerado que las directrices que se basarán en la reunión legislativa son encaminadas a fortalecer y contribuir al correcto desarrollo de las finanzas y la operación pública de nuestra entidad federativa, por tanto nuestros objetivos primordiales que se han plasmado en este documento van en busca de definir un marco legislativo que garantice una estructura pública eficiente y acorde con las necesidades de la sociedad tamaulipeca, a fin de generar una mejora regulatoria para la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

consolidación de un Estado, cuyas acciones estén basadas en el análisis y la transparencia, un gobierno democrático y responsable que utilice de manera eficaz los recursos públicos y cuyos principios generales sean la inclusión, la calidad y la transparencia, para tal efecto se han establecido en este instrumento una agenda legislativa cuyas temáticas fundamentales son; analizar, discutir y en su caso aprobar las iniciativas, puntos de acuerdo y propuestas turnadas, presentar iniciativas o puntos de acuerdo respecto al mejoramiento de las comisiones generales de los Servidores Públicos del Estado, implementar propuestas legislativas para lograr políticas públicas eficientes y la prestación de servicios, emitir dictámenes, informes, opiniones o propuestas respecto a los asuntos que competan a esta Comisión o sean turnados por el pleno, asimismo con el propósito de realizar con responsabilidad nuestra función legislativa, se ha establecido una agenda de actividades para el seguimiento y evaluación de los trabajos de esta Comisión por parte de los integrantes de la Comisión Especial de la Juventud hemos sentado las bases en este programa de trabajo para impulsar el marco jurídico o institucional en materia de la juventud, así como promover, evaluar proyectos integrales para propiciar el mejoramiento de la calidad de vida y los jóvenes en este nuestro Estado, principalmente en los temas de salud, de educación, de empleo, justicia, medio ambiente, deporte, recreación, así como la participación política y sus expresiones culturales, para tal efecto se promoverán e impulsarán las iniciativas pertinentes, así como dictaminar aquellas que sean turnadas a esta Comisión, las cuales estamos seguros serán vitales para que los jóvenes sean actores primordiales del desarrollo de Tamaulipas, para lograr estos objetivos y líneas de acción de esta Comisión ha establecido de igual forma un calendario de actividades donde se desarrollarán reuniones para el seguimiento y evaluación de los trabajos a su cargo.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Enseguida la Diputada **NORMA ALICIA TREVIÑO GUAJARDO**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Diputada Presidenta de la Mesa Directiva Compañeros Diputados, señoras y señores que nos acompañan: Mis palabras y mi pensamiento son reflejo del respeto hacia la conmemoración histórica que este día quiero enaltecer luego de haber transcurrido 73 años de aquellos hechos que se protagonizaron en el México transformador, un 18 de marzo de 1938. La expropiación petrolera acontecimiento que reafirmó para la generación de mexicanos de aquel entonces, y las generaciones venideras, la inquebrantable voluntad nacionalista y soberana de los mexicanos, de la cual hoy nos sentimos plenamente orgullosos, la expropiación, por su relevancia y trascendencia marcó aquella época, en donde dejó claro para los mexicanos y el resto del continente, que solamente nosotros podemos decidir el uso, aprovechamiento y destino de nuestros recursos naturales, con la ley en mano y con la anuencia de los mexicanos, el Presidente Lázaro Cárdenas, logró un hecho trascendental para nuestra historia al devolver a la nación el patrimonio petrolero que le pertenece por historia y por derecho, gracias a ese gran acto de dignidad y de visión histórica, los mexicanos ejercemos plenamente la soberanía, el dominio y el control de nuestros recursos petroleros, hecho que nos ha permitido avanzar ante los retos que nos impone la economía globalizada y permitiéndonos posicionarnos ante una competencia en materia de exportación de petróleo, hasta el día de hoy esta industria significa, para todos nosotros, un apoyo fundamental en nuestro desarrollo, demostrando con ello el crecimiento que ha logrado desde aquel hecho histórico realizado por el Presidente Lázaro Cárdenas, y que gracias a ello todos los mexicanos nos sentimos profundamente orgullosos, una industria que, por todo ello, en ningún momento y de ninguna manera, dejará de seguir siendo nuestra, porque es, y seguirá siendo, voluntad de los mexicanos que sea la nación quien



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

posea la explotación de este recurso natural, por todo esto hoy reafirmamos nuestra posición como mexicanos, como ciudadanos, como servidores públicos, y como parte de la comunidad nacional, seguiremos defendiendo el patrimonio petrolero de nuestra nación. Compañeros Diputados, señoras y señores; esfuerzos como éstos, reafirman al sector petrolero como una industria en transformación constante, cuyo dinamismo apunta al crecimiento con equidad, que deseamos los mexicanos, vaya desde aquí el reconocimiento a la comunidad petrolera, por su compromiso con el sector y con nuestra patria, exhortemos a todos los que integran esa fuerza de trabajo que da vida a ese engranaje a seguir trabajando, cada vez con mayor dedicación y esfuerzo, por la grandeza de Petróleos Mexicanos, sigan adelante, y trabajemos juntos para que México crezca como un País competitivo en el escenario mundial del sector energético. ¡Muchas gracias!”-----

-----A continuación el Diputado **CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ**, señala lo siguiente:-----

-----“Con su permiso Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, ciudadanos que nos acompañan el día de hoy. Hablar de México y no hablar de Juárez, es atentar en contra de nuestra identidad, es luchar en vano y sin una causa, es ser mexicano y no entender lo que conlleva haber nacido en esta patria, por el contrario, evocar a Juárez es recordarlo como el rostro de nuestra tierra, saber que México tiene un héroe que es y seguirá siendo símbolo de orgullo e identidad nacional, el 21 de marzo conmemoramos con orgullo y respeto un año más del natalicio de aquel hombre que dio a México, un gran legado; su obra quedo plasmada en las leyes, en las instituciones, en cada uno de los rincones del país. México huele a Juárez, México sabe a ti Juárez, en la lucha de Benito Juárez, encontramos la lucha del campesino, del obrero, de la mujer, del joven, del mexicano aguerrido, que pugna por mejores condiciones de vida, de miles y miles de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mexicanos que con el alba se levantan pensando en que hoy será un nuevo día, y que darán lo mejor de sí para obtener un México más justo, más igualitario, un México mejor como el que siempre anhele Juárez, por ello evoco hoy a ese indígena del pueblo zapoteco, que con su trabajo ocupa un lugar principal en las páginas de nuestra historia, que por su legado le valió el título de “Benemérito de las Américas” y que en su trabajo encontramos la defensa de la Republica contra el invasor, la separación de la Iglesia y el Estado, el sistema de representación popular y la consolidación del sistema federal, solo por mencionar algunas de sus obras, él, hombre ejemplar, que en su honrada medianía dio cátedra de su grandeza, y que en su enseñanza demostró no solo a México sino al mundo, la visión del respeto hacia las garantías individuales, como una forma de vivir en una sociedad libre y respetuosa. Compañeros Diputados y Diputadas, Juárez nos enseñó como mexicanos, que cuando existe convicción, coherencia y respeto a la ley, se logra concretar cualquier evento, sin importar las adversidades en el tiempo, hay un Juárez dentro de todos y cada uno de los mexicanos, que nos insta a seguir luchando, a trabajar de manera férrea por México, a trabajar con pasión, para no olvidar nuestras raíces, y en ello veo la obra de Juárez cada que vez que abro una ley y ahí se encuentra inmerso, su espíritu como legislador, como reformista, como hombre visionario que supo encauzar al país, y que al día de hoy sus palabras siguen causando eco en los avatares políticos del siglo XXI, y si bien la grandeza de este hombre no requiere de muchas palabras, no debemos olvidar el incalculable valor de su legado en nuestra historia y en nuestro presente, por todo lo que significa para México... Que viva Juárez! Muchas gracias.”-----

-----Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **GRISelda CARRILLO REYES**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **trece** horas, con **cuarenta y nueve**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **veinticuatro de marzo** del actual, a partir de las **11** horas. -----

DIPUTADA PRESIDENTA

C. GRISELDA CARRILLO REYES.

DIPUTADO SECRETARIO

C. ADOLFO VICTOR GARCÍA JIMÉNEZ.

DIPUTADO SECRETARIO

C. LEONEL CANTÚ ROBLES.